

derecho unos que otros; tan dueño era el uno como el otro; ninguno podia disponer en particular sino de sí mismo, y todos juntos lo podian hacer todo: se deduce de aqui, que siendo muchos en número, habian de ser diferentes las ideas, y opuestas las voluntades; por consiguiente el uno queria lo que el otro rehusaba, y la naturaleza les dictó la necesidad de hacer particiones; hechas, quedó cada uno con la parte que le cupo, y desde entonces tuvo principio el *tuyo* y *mio*: el tuyo y mio suscitó la envidia y la intemperancia, y estas dos pasiones sugirieron en sus ánimos la idea del robo y del asesinato, y por este medio eran dueños los unos del sudor de los otros. Al paso que la generacion se extendia, se iba multiplicando el desorden; y el que tenia mas fuerza era árbitro y señor del que tenia menos: esto ha producido la dispersion entre ellos, retirándose los